

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE MONTMELÓ

Anuncio de notificación de 27 de marzo de 2019 en procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Montmeló.

ID: N1900233582

ANUNCIO

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 72 del Real decreto 2612/96, de 20 de diciembre, por el cual se modifica el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, se notifica a las personas relacionadas o a sus representantes legales la incoación de un expediente de baja del Padrón municipal de habitantes de Montmeló por no cumplir las condiciones de residencia establecidas en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

Expediente Relación de habitantes Domicilio empadronamiento

2019/5 53088967E C/ Federico García Lorca, 5, 2ª 1ª

No habiéndose podido practicar comunicación individualizada a las personas relacionadas, mediante este anuncio, se les notifica el trámite de audiencia para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro de entradas de este ayuntamiento.

Una vez pasado el plazo previsto, y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procederá a la baja del Padrón y del Censo electoral, de aquellos que no hayan manifestado desacuerdo con el contenido del expediente.

Montmeló, 27 de marzo de 2019.- Pere Rodríguez Rodríguez, Alcalde